



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **0020/2020**

San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de mayo de 2020.

NOMBRE DE PROVEEDOR: ESPINOSA TORRE JORGE ERMILO

DIRECCION: CALLE 78 NÚMERO EXTERIOR 415, ENTRE CALLE 63 A Y 63 B, LAS AMÉRICAS, C.P. 97302, MÉRIDA, YUCATÁN.

CORREO: jorge@espinosatorre.mx

TELEFONO: 999 322 05 22

Presente.

Por este medio, me permito solicitarle la provisión del retrato al Óleo, del Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, destinado a la Jefatura de la Oficina del Gobernador, **por el importe total de \$50,000.00 M.N.** (Son: Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
RETRATO AL OLEO, DEL LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS. TÉCNICA: ÓLEO SOBRE TELA MEDIDA: 65CM DE ALTO PR 54CM DE ANCHO SIN MARCO. ACABADO: CON BARNIS DAMR DE ALTA CALIDAD MATERIALES: REALIZADO CON LOS MEJORES MATERIALES, INCLUYENDO PINTURA WINSOR & NEWTON, WILLIAMSBURG Y MICHAEL HARDING, EN TELA 100% ALGODÓN CON IMPRIMATURA PROFESIONAL Y BASTIDOR EN MADERA. DISEÑO: FOTOGRAFÍA DEL LIC. ALEJANDRO MORENO CARDENAS, LA CUAL SERÁ ENVIADA.	PIEZA	1	\$43,103.45	\$43,103.45
			SUBTOTAL	\$\$\$43,103.45
			I.V.A. (16 %)	\$6,896.55
			TOTAL	\$50,000.00



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **0020/2020**

San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de mayo de 2020.

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización del 15 de mayo de 2020 y deberá hacer entrega de dichos(s) productos(s), **en un plazo máximo de 40 día(s) hábiles(es)** contado(s) a partir del día siguiente de la recepción del presente pedido.

Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a la Servidora Pública CP. Lilliam Virginia Meza Ojeda, Subdirectora de Recursos Materiales de la Jefatura de la Oficina del Gobernador.

Cabe señalarle que, la recepción de los bienes será tota conforme al plazo establecido, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de la Jefatura de la Oficina del Gobernador ubicado en calle 8 núm. 149 Palacio de Gobierno 1er. piso, entre la calle 61 y 63, Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Es importante mencionarle que con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por la demora en la entrega de los bienes objetos de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que El "proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si el "Proveedor" continua con el incumplimiento, el "estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Atentamente

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís.
Directora de Recursos Materiales.

25/05/2020